

# Modernización de Sistema Nacional de Permisos reduciría tiempos en trámites

**PROYECTOS.** En Ñuble existen actualmente 92 solicitudes que podrán acelerarse.

Patricio Vera Muñoz  
 cronica@cronicachillan.cl

**A**celerar la inversión pública y privada es uno de los grandes objetivos del gobierno, apuntando a una necesaria recuperación económica en el corto plazo. Por lo mismo, fue bien recibido por las distintas instancias empresariales que el Presidente Gabriel Boric presentara recientemente dos proyectos de ley en esa dirección.

El primero de ellos se refiere a simplificar y reducir los procesos de entrega en las autorizaciones sectoriales en el Sistema Nacional de Permisos; mientras que la segunda iniciativa corresponde al proyecto Evaluación Ambiental 2.0, el cual actualiza la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente a casi 30 años de su promulgación, para modernizar y mejorar los instrumentos de gestión ambiental vigentes.

En su momento, el mandatario señaló que “estamos trabajando para poder construir un Estado fuerte, sólido, eficiente y moderno, que genere todas las condiciones para potenciar con fuerza las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que generen empleos de calidad, que cumplan con altos estándares medioambientales y sociales”.

De manera local, las cartas de Medio Ambiente y Economía trabajan para impulsar los proyectos de inversión regional de la mano de mecanismos que protejan el medioambiente y la salud de las personas.

Al respecto, el seremi del Medioambiente, Mario Rivas, puntualizó que “valoramos este proyecto que nos permitirá potenciar las inversiones sustentables, manteniendo altos estándares ambientales y haciendo más eficiente los procesos de evaluación ambiental, en el cual podremos disminuir el tiempo de espera, a fin de



INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO APUNTA A DISMINUIR TIEMPOS DE TRAMITACIÓN Y ASÍ REACTIVAR LA ECONOMÍA.

dar certezas a las organizaciones y que estas puedan comenzar con el desarrollo de su actividad, mediante la eliminación de instancias políticas previas. De esta manera, junto al seremi de Economía, continuaremos trabajando fuertemente por generar más empleos de calidad que sean amigables con el medio ambiente, según lo mandatado”.

Por su parte, el seremi de Economía, Fomento y Turismo, Erick Solo de Zaldívar, señaló que “como ministerio, y según señaló nuestro ministro Nicolás Grau, estamos empujando un proyecto de ley que busca agilizar los tiempos, sin que ello signifique bajar la calidad regulatoria. Se continuará trabajando con la misma rigurosidad y velocidad que hemos trabajado hasta ahora. Recordemos que hay 380 permisos que se distribuirán en 5 categorías y cada uno tendrá plazos



“La iniciativa permitirá potenciar las inversiones sustentables, manteniendo altos estándares medioambientales”

Mario Rivas  
 Seremi de Medioambiente

máximos. Por otro lado, con la aprobación de este proyecto, 92 permisos podrán ser declaraciones juradas, y de esa manera acelerar los procesos de aprobación. Como gobierno



“Este proyecto está siendo impulsado para agilizar los tiempos sin que ello signifique bajar la calidad regulatoria”

Erick Solo de Zaldívar  
 Seremi de Economía

nos importa el poder avanzar en el tema de la permisología, porque el atraer inversiones y seguir haciendo crecer nuestra economía nacional y regional, es una prioridad, un objetivo

AGENCIA UNO

plá la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), eliminando instancias políticas como el Comité de Ministros, estableciendo una sola vía de impugnación o creando un proceso voluntario de participación temprana. También fortalece la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y establece que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) estará legitimado para presentar una acción legal frente al daño ambiental.

La reforma incluirá un conjunto de medidas que serán transversales a todos los permisos sectoriales. Entre otras exigencias, se establecerá que todos los procesos deben contener un examen de admisibilidad y se mejorará la regulación de las iteraciones entre servicios y entre el servicio tramitador y el solicitante. Además, se establecerán plazos máximos para todos los procedimientos que hoy no los tienen, además de especificar y viabilizar el uso del silencio administrativo.

Por otro lado, se establecerá la plataforma SUPER como la ventanilla única digital del Estado para la tramitación de permisos sectoriales. Ella permitirá a los titulares de proyectos y al mencionado órgano acceder permanentemente a los detalles del procedimiento.

Dado que este proyecto incluye la modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), imprescindible para prevenir los impactos ambientales, fortalecer la participación ciudadana y entregar seguridad a los inversionistas, se ha decidido fortalecer la evaluación técnica, al dotar de mayores atribuciones al SEA y eliminar instancias políticas, como el Comité de Ministros y las Comisiones de Evaluación Ambiental (COEVA). Por ende, decisión final de aprobar o rechazar un proyecto recaerá principalmente en el SEA. ☞

del Gabinete Pro Crecimiento y un mandato del Presidente”.

En ese sentido, según lo señalado por el gobierno, el objetivo de esta reforma es regular de mejor manera los procesos necesarios para la obtención de permisos, es decir agilizar la entrega de ellos, manteniendo los mismos estándares de cuidado de sostenibilidad y respeto a las comunidades.

## MENOR BUROCRACIA

El Sistema Inteligente de Permisos, incluye una serie de medidas para reducir los tiempos de tramitación de los proyectos, como criterios de proporcionalidad, plazos máximos y la creación de un órgano público para hacer cumplir las normas de tramitación. Así, los tiempos totales de tramitación de los proyectos se reducirán en un 24%.

En tanto, el proyecto Evaluación Ambiental 2.0 contem-